

Tradición y cambio en el lenguaje de los afectos: el discurso literario

María José de la Pascua Sánchez

Universidad de Cádiz

Resumen: En las dos últimas décadas, los estudios sobre las emociones y los afectos como prácticas sociales construidas en la cultura, y por lo tanto historiables, han supuesto un lugar de encuentro entre la historia social y la historia de las mujeres. En este artículo, desde esta doble perspectiva y a partir de una serie de novelas del siglo XVIII, se aborda la emergencia y difusión de un nuevo modelo de relaciones amorosas, las bases ideológicas del mismo y las contradicciones perceptibles en el nuevo lenguaje del amor, entre las representaciones identitarias de hombres y mujeres y las expectativas sentimentales femeninas en un contexto cultural marcado por el cambio como es el de finales del Setecientos.

Palabras clave: mujeres, cultura, historia del amor, España, siglo XVIII.

Abstract: During the last two decades the historical research on emotions and relations of love and its condition of social and cultural practices has established a common space of reflection for the social history and the women's history. In this article, from that double perspective and with several novels of the eighteenth century, I analyse the emergency and diffusion of a new love's model, its ideological and patriarchal bases and the opposition generated into the modern loving language, between the changes in gender roles that emphasised women's domestic responsibilities and the sentimental expectations of women in the cultural context of late eighteenth century.

Keywords: women, culture, history of love, Spain, 18th century.

Sólo recientemente la afectividad se ha convertido en objeto de análisis histórico. Salvo algunas excepciones destacadas, es preciso esperar a la década de los setenta del siglo XX, para ver el dominio sentimental convertido en campo de debate historiográfico, de la mano del descubrimiento de la temporalidad de las emociones y, en la perspectiva más amplia de la revolución cultural de 1968, de un estrenado interés por la influencia que los patrones socioculturales de referencia tienen en las relaciones entre los individuos. En ese primer momento y por lo que hace al tema que nos ocupa y a Europa Occidental, el debate asume la hipótesis de una «revolución sentimental», un cambio radical que durante el siglo XVIII habría tenido como escenario las relaciones familiares y sería visible en una sentimentalización creciente de éstas. A la producción bibliográfica sobre el tema, encabezada por autores y obras muy conocidos que guiarán este debate¹, debemos la convicción de encontrarnos no ante un sentimiento universal e intemporal, sino ante formas de entender las emociones encastradas en diferentes culturas y, por lo tanto, historiables. En la mayoría de los autores implicados existía el objetivo común de identificar la aparición de las relaciones sociales modernas, y sus propuestas coincidieron en señalar como signo de modernidad la creciente caracterización de la familia conyugal (padres e hijos) como grupo social dominante en detrimento de la familia extensa. Se señalaba que en ésta, modelo supuestamente generalizado hasta bien avanzada la Edad Moderna, no existían muchos lazos emocionales, considerándose el matrimonio, tanto entre las clases poderosas como entre las humildes, una relación básicamente económica encaminada a la transmisión de la propiedad y la posición social. Según los autores referidos, así habría sido hasta el siglo XVIII, centuria en la que paulatinamente la necesidad de afectos entró a formar parte del mundo familiar. Sin embargo, las diferentes teorías que trataban de precisar el origen social de la familia sentimental y aquilatar las fases temporales de su generalización acababan redundando en aquello que precisamente cuestionaban: el carácter atemporal de las emociones, manifestándose en general deudoras de una concepción esencialista del amor que, oponiendo de forma sim-

¹ ARIÉS, Ph.: *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1987; STONE, L.: *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra, 1500-1800*, México, FCE, 1989; MACFARLANE, A.: *Marriage and Love in England: modes of reproduction, 1300-1840*, Londres, Basil Blackwell, 1986; SHORTER, E.: *Naissance de la famille moderne*, París, Seuil, 1985, y FLANDRIN, J.-L.: *Orígenes de la familia moderna*, Madrid, Cátedra, 1979.

plista matrimonio por amor a matrimonio por interés, invalidaba cualquier otro modelo de referencia para las relaciones afectivas temporalmente anteriores.

Es en este cruce de planteamientos donde se sitúa mi reflexión sobre los cambios y las permanencias que pueden percibirse en el dominio de los afectos, teniendo en cuenta que aludiré especialmente a las formas estilizadas en las que se vierten las emociones y no tanto al lenguaje subjetivado, a la praxis individual y de diferentes grupos sociales. En fin, mi interrogación se extenderá hacia los modelos (¿qué es un modelo sino una tupida red de imágenes y palabras, un lenguaje codificado?) más que hacia la experiencia personal que, descodiéndolos², opera a través de ellos. Una segunda explicación previa tiene que ver con los indicadores útiles para reflexionar sobre la supuesta configuración, a lo largo del siglo XVIII, de unas relaciones amorosas más acordes con la modernidad. Desde mi perspectiva, estos indicadores podríán ser la presencia creciente en las representaciones de las identidades sexuales de niveles más amplios de igualdad en las relaciones entre los sexos, así como el reconocimiento de mayor libertad afectiva para los individuos y el progreso de la racionalidad plasmada en la consolidación de una idea del amor laica. Uno de esos indicadores debe situarnos necesariamente ante el posible avance de relaciones amorosas menos subordinadas para las mujeres, en las que se admita para ellas ciertos márgenes de libertad de decisión. Y ello teniendo en cuenta, lógicamente, diferentes matices; porque estamos ante una sociedad en la que la igualdad no constituye aún un valor dominante y porque la relación amorosa en la pareja se ha configurado a lo largo de la historia como una de las armas más poderosas de opresión hacia las mujeres³. Por el contrario, la búsqueda de la racionalidad parece más pertinente en un tiempo que si bien aún convive de forma «natural» con el privilegio, confiesa su fe en la Razón. Bien entendido que utilizo este último concepto en el sentido de antropo-

² Me remito al concepto «codificación/descodificación» de Umberto Eco (*Apocalittici e integrati*, 1964) por su trascendencia para la historia sociocultural.

³ Para ser más precisa, la institucionalización de la relación amorosa en diversas formas de relación familiar fundamentadas en la perpetuación del patrimonio material o simbólico del grupo. Un resumen desde una perspectiva antropológica, en FISHER, H. E.: «Hasta que la muerte nos separe. Aparición de la subordinación femenina en Occidente», en *id.*: *Anatomía del amor. Historia natural de la monogamia, el adulterio y el divorcio*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1996, cap. 15.

morfización del mundo y de laicidad, de racionalidad como rebelión contra el principio de autoridad —que afirmaba que todo el amor humano proviene de Dios— y como voluntad de explorar otras experiencias al margen de las estrictamente dictadas por la religión. Así pues, equidad, racionalidad-laicidad, aunque también deberíamos buscar, a fin de identificar la modernidad en el lenguaje de los afectos, la idea de libertad del individuo en sus relaciones o, si se prefiere, la personalización de los valores que las presiden, otrora dirigidos hacia el bienestar y la paz del grupo (familiar, clientelar, social).

En este preámbulo de intenciones quiero subrayar, además, la conveniencia de ir realizando una reflexión paralela sobre las secuencias temporales o la interpenetración de los tiempos. Aunque por razones de espacio y de pertinencia cronológica no puedo adentrarme en la Alta Edad Moderna, es preciso no olvidar que muchas supuestas novedades, adjudicadas al siglo XVIII, no son tan novedosas, y responden a un «estilo de amar» deudor de un lenguaje de la apariencia y la contención que mantiene, en lo que se refiere a Europa Occidental al menos desde el Renacimiento, unas ideas-fuerza. En el proceso de estilización del amor entre hombre y mujer que vive la modernidad, la sublimación del amor sensual construyó un erotismo que tenía en el distanciamiento entre los sexos su mejor baza. La tendencia, manifiesta en el siglo XV en la polémica sobre el amor y su naturaleza⁴, formaba parte del ideario medieval del amor cortés pero se reforzará, en el Occidente de las Reformas, con el objetivo de aprisionar el sexo⁵. Este proceso relacionado con el llamado proceso de civilización⁶, plasmado en unas normas de cortesía cargadas de simbolismo que balizarán el lenguaje del amor⁷, se incardinará en una representación de lo masculino y lo feme-

⁴ Polémica inserta en la tradición medieval que enfrentará literariamente en el siglo XV a Jean de Meun, defensor del amor sensual, con Cristina de Pisán, que apostará por el amor sublime (HUIZINGA, J.: *El otoño de la Edad Media*, Madrid, Alianza Editorial, 1978, cap. 8), y constituye la médula del *Heptamerón* de Margarita de Navarra según la interpretación de Febvre. Véase FEBVRE, L.: *Amour sacré, amour profane. Autour de l'Heptaméron*, París, Gallimard, 1944.

⁵ Entre otros, SOLE, J.: *L'amour en Occident à l'époque moderne*, Bruselas, Complexe, 1984, p. 13, y FOUCAULT, M.: *Historia de la sexualidad*, 3 vols., Madrid, Siglo XXI, 1984.

⁶ ELIAS, N.: *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Madrid, FCE, 1993, pp. 218-229.

⁷ Una primera codificación de este lenguaje, desde unas premisas que niegan a las mujeres toda capacidad de decisión y separa amor y sexualidad, la hallamos en uno de

nino como principios opuestos, en la que la mujer asume la identidad de sexo subordinado y dependiente. De esta forma, en el amor se visibilizará el juego de la dominación entre los sexos: en el campo de los discursos se hará evidente el objetivo de regular conductas conforme al orden, en el de la experiencia, el mundo paralelo, a menudo conflictivo, de las relaciones de pareja. El entramado simbólico del amor se construyó bajo el corsé de una frontera que establecía una jerarquía sexual, donde la relación entre los sexos seguía la pauta de una relación de dominio y ésta, argumentada con insistencia como algo natural, quedó convertida en hábito mental, aunque también fue contestada. Por ello, si desde el punto de vista historiográfico interesa subrayar la naturaleza de práctica social culturalmente construida que tiene el amor, no menos pertinente es destacar la condición no unívoca del discurso amoroso y algunas derivaciones significativas, como en qué medida las mujeres se reconocían en las identidades propuestas por la cultura amorosa dominante, si hubo un discurso amoroso femenino propio, o en qué fuentes podemos hallar la expresión de la concepción del amor de mujeres enamoradas o en lucha con los ideales propuestos.

Sin pretender en absoluto que las pautas definidas más arriba agotaran la experiencia amorosa de hombres y mujeres, es evidente que tuvieron vigencia y, al filo de la contemporaneidad, algunas voces femeninas clamaron contra este modelo y su marco institucional: el matrimonio, denunciado como sepultura del amor y trampa para las mujeres. En la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* (1791), Olympe de Gouges volverá una y otra vez sobre el amor y las relaciones de pareja como un espacio conflictivo en la experiencia de las mujeres —entre otras razones a causa de un marco general de leyes de familia aparentemente protectoras— y en el que se había de dilucidar el paso a la modernidad de acuerdo con la nueva exigencia de respeto a los derechos de la ciudadana⁸. En la época no está sola en estas denuncias, y Mary Wollstonecraft, la conocida autora de la *Vindicación de los derechos de la Mujer* (1792), tendrá planteamientos más radicales respecto al matrimonio, algo que se percibe en la propia *Vindicación* o en novelas como *Maria, or, the Wrongs of Woman* publicada en 1798, pero destaco el párrafo del discurso de

los manuales de costumbres más influyentes del Renacimiento, *El cortesano* (1528) de Castiglione.

⁸ «Epílogo», en BLANCO, O. (ed.): *Olimpia de Gouges, 1748-1793*, Madrid, Orto, 2000, p. 92.

Gouges por la unidad que su discurso formula entre las esferas pública y privada en un tiempo de cambios marcado por la emergencia del discurso universalista moderno.

Expertas en el pensamiento político contractualista vienen señalando cómo en la configuración de la teoría de la doble esfera que sustenta la ideología liberal y construye el concepto de espacio privado, éste quedó excluido del debate. Los poderes paternal y marital habían sido definidos por los teóricos contractualistas del siglo XVII, entre ellos Locke, como poderes «naturales», no políticos, establecidos entre individuos desiguales⁹. De acuerdo con ello, la teoría política liberal habría dejado fuera de su conceptualización la esfera doméstica. El liberalismo diseñará la sociedad civil prescindiendo de la vida doméstica, desarrollando el concepto de esfera pública a partir de una noción restrictiva de individuo —varón, blanco y propietario—; un individuo concebido de forma abstracta y al margen de sus relaciones familiares. No obstante, ello no quiere decir que la esfera privada no haya sido objeto de interés por parte de gobernantes y grupos dominantes; muy al contrario éstos han ido conformando un espacio doméstico a la medida de sus necesidades. La normativa —legal y religiosa—, la literatura, moral y educativa y científica, han sido el cauce habitual de pautas de comportamiento dirigidas a la normalización de la esfera privada y de las relaciones pretendidamente «naturales» entre mujeres, maridos, padres e hijos. En sus prohibiciones y prescripciones, más allá de la voluntad de normar, se hallan también indicios de resistencias, de la existencia de lógicas distintas a las que los discursos desde el poder manejan. Es obvio que el patriarcalismo ha estado presente en los textos normativos y de ficción como principio al que la naturaleza aboca, supuestamente, las relaciones humanas, y también que constituye una ideología de base en la literatura formativa y, más concretamente, en la literatura sentimental¹⁰. Pero si la teoría política ha pasa-

⁹ John Locke, en su segundo *Tratado sobre el gobierno civil* (1690), sentó el fundamento teórico de la separación liberal entre lo público y lo privado, sosteniendo que el poder político sólo se puede ejercer sobre individuos adultos libres e iguales y con el consentimiento de éstos. El dominio de los maridos sobre las esposas sería otro tipo de poder no político, un poder debido a la Naturaleza, como el que se tiene sobre los hijos menores. Véase PATEMAN, C.: «Críticas feministas a la dicotomía público/privado», en CASTELLS, C. (comp.): *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós, 1996, pp. 31-52, especialmente p. 35.

¹⁰ En este aspecto es conocida la tesis de Nancy Armstrong, para quien la historia de la novela en Inglaterra está relacionada con la historia de la sexualidad y con la

do de puntillas sobre la conceptualización de la esfera privada, adhiriéndose de hecho a la solución aportada por Locke al definirla como espacio en el que se ejerce un poder natural, el feminismo se ha encargado de articular en su análisis crítico ambos espacios.

En la idea de modernidad como proceso en el que se va construyendo en la sociedad occidental la identidad del individuo con referencia a un sujeto de derechos, a menudo el protagonismo lo han monopolizado las demandas de derechos en la esfera pública¹¹. El movimiento feminista se presenta regularmente como algo tardío —finales del siglo XVIII en adelante— y es sobre las conquistas en esta esfera (derecho a la educación, al voto, al trabajo, al desempeño de cargos públicos) sobre las que se asienta, habitualmente, la secuencia de un proceso de conformación de la contemporaneidad, que relega a un papel secundario las conquistas en la esfera privada, en las que el protagonismo de las mujeres ha sido constante y decisivo. En realidad, son procesos históricos complementarios, que deben ser contemplados como realidades interrelacionadas. En el contexto espacio temporal en el que se inscribe este trabajo, la tensión entre tradición y modernidad también estuvo presente en el mundo de los afectos, aunque el debate historiográfico, más interesado habitualmente por la economía o la política, lo haya soslayado, como si la conquista de márgenes más amplios de libertad e igualdad en el plano afectivo fuese menos trascendente para la definición de una identidad personal y social.

En el nuevo escenario reivindicativo que se va dibujando entre los siglos XVIII y XIX, la necesidad de una redefinición de lo político abrirá la puerta a los deseos de las mujeres encarnados y alimentados por nuevas palabras y nuevas ideas (derecho a la ciudadanía, a la libertad, a la identidad como proyecto autónomo y no dependiente). Y aunque este nuevo escenario también está marcado por una fase Termidor —el Código Civil napoleónico de 1804 exportará a Europa la idea de la mujer como propiedad del hombre, prestando soporte jurídico a la construcción simbólica de una identidad femenina dependiente, propia del siglo XIX—, la apertura de un horizonte cultural reivindicativo respecto a los derechos de los individuos prestará nuevo vigor y nue-

difusión de un nuevo ideal femenino. Véase AMSTRONG, N.: *Deseo y Ficción Doméstica*, Madrid, Cátedra, 1991.

¹¹ GIDDENS, A.: *La transformación de la intimidad: sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Madrid, Cátedra, 1998, véase, especialmente, el cap. X: «La intimidad como democracia».

vos argumentos a la tradicional «guerra de los sexos». Una «guerra de sexos» que, es preciso decirlo, no necesariamente asume la forma de una demanda política explícita y muy a menudo se expresa mediante relaciones de negociación que tienen por marco el espacio doméstico y privado.

Hace años, Anna Jónásdóttir¹² insistía en la importancia del amor en el desarrollo inicial de la teoría política moderna y en su naturaleza de poder básico para la reproducción del patriarcado. La construcción cultural del amor como rémora para el desarrollo de las mujeres como individuos no es, sin embargo, una preocupación reciente circunscrita al universo feminista. Algunos pensadores del siglo XVIII (es el caso de David Hume) formulaban reflexiones interesantes en ese mismo sentido. Concretamente, Hume advertía a las mujeres que los hombres no eran tan perfectos como ellas imaginaban y que el amor no era la única pasión que gobernaba sus vidas. Dos falsas creencias que, según el filósofo inglés, llevaban a las mujeres a embeberse de la lectura de las novelas de amor, a situar la relación amorosa en el centro de sus preocupaciones y a colocarlas a ellas mismas en franca desventaja social. Como contrapartida les aconsejaba el estudio de la Historia que extendía la propia experiencia vital hacia épocas pasadas, fortaleciendo al tiempo el conocimiento y la virtud¹³. El consejo parece advertir: no sueñes, analiza la realidad. No fue éste, obviamente, un comentario aislado. Casi un siglo antes y desde una óptica diferente vinculada a la doctrina católica, el programa para la educación de las jóvenes del francés Fenelón, en 1687, contiene no sólo la misma afirmación respecto a la seducción que la literatura sentimental ejerce sobre las mujeres, sino también la de algunas de sus lamentables consecuencias: la búsqueda quimérica en la realidad de unos héroes de novela¹⁴. Es imposible no ver, asimismo, una traducción casi textual de las palabras de

¹² JÓNÁSDÓTTIR, A.: *El poder del amor ¿Le importa el sexo a la Democracia?*, Madrid, Cátedra, 1993.

¹³ Él mismo, ante la petición de novelas de amor por parte de una atractiva amiga, no fue «tan egoísta como para aprovecharme» y, en lugar de novelas, «le envié las *Vidas* de Plutarco», en «Sobre el estudio de la historia» (1776). Véase HUME, D.: *Sobre el suicidio y otros ensayos*, Madrid, Alianza, 1988.

¹⁴ «Las muchachas inteligentes se apasionan por las novelas, por las comedias, por las relaciones de quiméricas aventuras en las que interviene el amor profano; se apartan de la realidad, acostumbrándose al magnífico lenguaje de los héroes novelescos y así se echan a perder...; imbuidas de ternezas y de las maravillas que las han seducido en sus lecturas, se asombran de no encontrar en la realidad personajes pareci-

Hume en las de su contemporáneo español Mariano Nifo¹⁵. Pero más allá de la constatación de unos autores que, desde diferentes espacios ideológicos, comparten opiniones, observamos una clara preocupación por las consecuencias que la educación sentimental tenía para las mujeres y su papel en la regulación de las funciones sociosexuales.

En cualquier caso, del siglo XVI al XVIII y desde distintas ópticas, se deja sentir la idea de que los afectos deben ser necesariamente dirigidos hacia objetivos sociales concretos. La idea no era nueva. Forma parte de la poderosa herencia que el mundo occidental recibe del mundo griego sobre la creencia de unas pasiones que pueden llevar al hombre a la locura. También adeuda al mismo horizonte cultural una clara misoginia expresada en el temor hacia la seducción femenina y su solución terapéutica: el matrimonio como remedio frente a Eros. Esta tradición se reforzará con la cristiano-católica, que comparte la sospecha hacia la pasión y las mujeres y en la que también se pergeña la institución del matrimonio como remedio para estos males. El modelo de amor permitido será, pues, el que coadyuve a estos objetivos. En una sociedad, como la de los siglos XVI al XVIII, levantada sobre la jerarquía del linaje, el control de la sexualidad femenina y de los nacimientos será fundamental, ejerciéndose en el seno de una institución, el matrimonio, legitimada por los poderes —Estado e Iglesia— y cuyo fundamento está en estos objetivos sociales y no en los deseos de los individuos concretos. De ahí, la sucesión de advertencias sobre los peligros del amor pasión, es decir, amor sin control, contenida en esa antinomia cara en la época: amor santo *versus* amor profano. La literatura moral de estos siglos distinguirá constantemente entre el amor sensual que enajena y quiebra la voluntad y el amor prudente surgido entre unos esposos unidos por los intereses personales y familiares bien dirigidos por la razón¹⁶. La unanimidad del discurso, sin embargo, permite matices. En el siglo XVI, Erasmo con-

dos». Véase FENELÓN, F. de Salignac de la Mothe: *Tratado de la educación de las jóvenes*, Barcelona, Hymosa, 1941, pp. 39-40.

¹⁵ «No hay doncella que no haya leído con avidez y golosina un gran número de novelas y cuentos pueriles, muy propios para corromper el espíritu y debilitar el corazón. Si le hubieran concedido otro tanto tiempo a la Historia, habrían hallado... una instrucción que sólo puede y sabe darla la verdad». Citado en ÁLVAREZ, J.: «El modelo femenino en la novela española del siglo XVIII», *Hispanic Review*, 63-1 (1995), pp. 1-18, especialmente p. 5.

¹⁶ FONSECA, C. de: *Tratado del Amor de Dios. Segunda parte*, Madrid, Luis Sánchez, 1620, cap. 8.

cibe el amor entre los esposos como un amor completo, garantía de felicidad en el matrimonio¹⁷; mientras que Luis Vives defiende un amor de contención sexual¹⁸. Es esta última la concepción dominante en el Concilio de Trento y los textos normativos que de él surgen a lo largo del siglo XVII. A pesar de ello, no faltará en la época una línea de mayor tolerancia hacia los «excesos» en los afectos maritales, presente en algún tratado espiritual de reconocido predicamento como el de Francisco de Sales¹⁹, derivada, en ocasiones, de la experiencia que da el contacto con la realidad²⁰ que introducirá elementos de incoherencia en la doctrina. A pesar de los matices, en el discurso religioso hay consenso respecto al matrimonio como único espacio legítimo y moral para la vivencia de un amor santo en la pareja; un matrimonio que, como sacramento, se valora como medio adecuado para el cumplimiento de los deberes cristianos.

Aunque no se defina frente a este discurso sino como su aliada, la literatura de ficción en España da cuenta de otras formas de amar que también enriquecieron el universo simbólico de los amantes. Especialmente el de las mujeres, devotas lectoras, asiduas del teatro y protagonistas de la conversación galante mantenida en tertulias y celebraciones o a través de billetes, esquelas y cartas de amor. A pesar de ello, la historiografía especializada en el tema ha privilegiado como contexto cultural dominante el discurso religioso difundido por religiosos y moralistas; contexto que queda habitualmente formulado como

¹⁷ «¿Qué cosa hay más sabrosa que la convivencia con una mujer con la cual estás unido íntimamente, no sólo por los lazos del afecto sino por una mutua y estrechísima comunidad corporal?». Véase ERASMO: «Apología del matrimonio» (1518), en MORANT, I.: *Discursos de la vida buena. Matrimonio, mujer y sexualidad en la literatura humanista*, Madrid, Cátedra, 2002, p. 32.

¹⁸ «Nunca el marido cuerdo se entregará a tales transportes de amor que olvide que es el marido y el jefe de la casa y de la esposa». Véase VIVES, L.: «Libro llamado instrucción de la mujer cristiana» (1528), en MORANT, I.: *Discursos de la vida buena...*, *op. cit.*, p. 247.

¹⁹ En la *Introducción a la vida devota* (1609), un clásico de la literatura espiritual del barroco, Francisco de Sales no desdeña una atracción sexual «casta» en la amistad entre marido y mujer. Véase SALES, F. de: *Introducción a la vida devota*, París, Hachette, 1866, tercera parte, cap. 12.

²⁰ Los fines ortodoxos del matrimonio se encuentran en el *Orden de bien casar y avisos de casados* (1581) de Joan Estevan, aunque la experiencia como confesor del autor le lleva a mostrarse benévolo con la necesidad de disfrute carnal entre los esposos. Véase CANDAU, M. L.: «El amor conyugal, el buen amor, Joan Estevan y sus “Avisos de casados”», *Studia Historica. Historia Moderna*, 25 (2003), pp. 311-349.

un corsé dentro del cual los datos van corroborando y argumentando a favor de las hipótesis planteadas, con lo que el círculo se cierra sin haber avanzado mucho en la comprensión de una realidad mucho más compleja. Por ello, se hace necesaria una contextualización múltiple, que implique el análisis de experiencias enfrentadas a prácticas discursivas diversas. La literatura sentimental española del siglo XVIII es, sin duda, una fuente a propósito, y en ella voy a centrarme aunque consciente de que junto a la visión sentimental del amor, que da tono a la época, convive una concepción del amor como erótica exaltada y al margen de las reglas, materializada en una literatura libertina, que circuló fuera de las redes de distribución oficiales y en la que estuvieron implicados autores relevantes del siglo XVIII español (Meléndez Valdés, Iriarte, Melchor de Jovellanos, Cadalso, Samaniego o Moratín). Por lo que se refiere a la novela sentimental, es un género con amplia tradición en España desde el siglo XVI, momento en el que se difunde una novela que, dentro de los lógicos convencionalismos literarios²¹, recrea la relación amorosa en términos de vasallaje y desde una clara identidad de género (el amor del hombre será agresor y depredador, mientras que la mujer se mueve dentro de un canon de dependencia y victimismo). No obstante, en alguna obra como el *Proceso de cartas de amores* (1548) de Juan de Segura, la vivencia de los amantes se sitúa en un plano de mayor reciprocidad y la mujer se representa como un sujeto que expresa sus sentimientos y deseos²². Son las primeras evidencias de un espacio reivindicativo en el discurso amoroso femenino, de momento presente en forma de pequeña semilla y que encontrará mayor eco durante las Luces. En la novela cortesana del siglo XVII, las propuestas de amor prudente y desapasionado, vinculado a las estrategias familiares y del grupo social, se presentan como valores dominantes, aunque en los amores contrariados que constituyen su temática predilecta también se hacen visibles la dificultad de someterse al imperativo de la doctrina y, en definitiva, la existencia de un horizonte de relaciones afectivas mucho más amplio. Estas vivencias amorosas, presentadas como subversivas para la paz y la jerarquía social, principios básicos en un orden terrenal concebido

²¹ CVITANOVIC, D.: *La novela sentimental española*, Madrid, Prensa Española, 1973.

²² VIGIER, F.: «La relation Homme-Femme dans le *Proceso de Cartas de Amores* de Juan de Segura, 1548», en REDONDO, A. (ed.): *Relations entre hommes et femmes en Espagne aux XVI^e et XVII^e siècles*, París, Publications de la Sorbonne, 1995, pp. 127-139, especialmente p. 139.

en la época como trasunto del orden divino, no son el único indicador de «amores no santos» durante el Barroco. Los expedientes tramitados en los tribunales eclesiásticos de las diferentes diócesis españolas dan cuenta de las desviaciones que, en el modelo prescrito, introducían las prácticas, corroborando con datos empíricos, de incumplimiento de esponsales, malos tratos y abandonos de esposas o bigamías²³, la impresión que deja la lectura de novelas y comedias. En unas y otras, no obstante, la ideología que subyace en el tratamiento y la reconducción de estas situaciones, en un caso a través de la construcción simbólica del escritor, en otro de la justicia eclesiástica, es claramente tradicional y respeta los principios fundamentales sobre los que se asienta el amor regulado. La honra, que es el gran valor subyacente en esta sociedad de linajes, es también principio constituyente de la identidad femenina y, en la novela cortesana, separa la vivencia del amor adecuada de aquellas otras experiencias amorosas apasionantes pero desgraciadas que sumen a sus protagonistas en el desengaño y la marginación social²⁴.

La literatura sentimental tendrá como protagonista indiscutible en el siglo XVIII a la novela, la cual, en la segunda mitad de la centuria, alcanzará un desarrollo espectacular sumándose al tradicional interés popular por el teatro. Acompañará este desarrollo el declive de la literatura religiosa (documentado en Francia, Inglaterra o Alemania), fenómeno que ha llevado a algunos especialistas a señalar el triunfo de una nueva sensibilidad literaria y de una transformación completa del mundo de la lectura²⁵. La nueva novela se irá definiendo

²³ Dada la abundancia de estudios sobre expedientes judiciales en el mundo hispano, citaré sólo algunos ejemplos en los que el énfasis está en el discurso femenino. Véanse CANDAU, M. L.: «Disciplinamiento católico e identidad de género. Mujeres, sensualidad y penitencia en la España moderna», *Manuscrits*, 25 (2007), pp. 211-237; DE LA PASCUA, M. J.: *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*, Málaga, CEDMA, 1998, y VILLALBA, E.: *¿Pecadoras o delinquentes? Delito y género en la Corte (1580-1630)*, Madrid, Calambur, 2004.

²⁴ La novelista María de Zayas (*Novelas amorosas y ejemplares*, 1637, y *Desengaños amorosos*, 1647) insiste en esta doble perspectiva de la vivencia amorosa, la de las convenciones del amor cortés que fuerzan a las mujeres a la contención y la honestidad y la práctica del amor que las lleva a transgredirlas.

²⁵ CHARTIER, R.: «Revolución de la novela y revolución de la lectura», en *id.*: *Entre el poder y el placer. Cultura escrita y literatura en la Edad Moderna*, Madrid, Cátedra, 2000, pp. 179-198, y DARNTON, R.: «Los lectores responden a Rousseau: la creación de la sensibilidad moderna», en *id.*: *La gran matanza de gatos y otros episodios de la vida cultural francesa*, México, FCE, 1987, pp. 216-255.

do como un género bien adaptado a los intereses del siglo: el lenguaje en prosa, la lectura silenciosa y el conocimiento del individuo y de la complejidad de la experiencia humana. Será en Inglaterra donde fragüe más tempranamente, ofreciendo *La Pamela* (1740) de Richardson un modelo de análisis de los sentimientos nacido en un contexto cultural de reivindicación del sentimentalismo²⁶. Esta obra, traducida al español en 1794, llega (como ocurre con la mayoría de las obras inglesas) a España a través de Francia, país en el que la novela venía desarrollándose desde el siglo XVII siguiendo los pasos de la novela española y donde obras como *La Vie de Marianne* (1731) de Marivaux, *Manon Lescaut* (1733) del abate Prévost, *Les Bijoux indiscrets* (1772) de Diderot o algunas otras como *Nouvelle Héloïse* (1761) de Rousseau tendrán un éxito inusitado entre escritores y lectores. En Alemania, el interés por el nuevo género tiene su exponente en el *Werther* de Goethe, cuyo éxito y difusión en Europa es algo más tardío —la primera traducción al español es de 1835—, en parte porque su visión del amor se aproxima más a la filosofía de la desesperación que triunfará en el Romanticismo. Por lo que se refiere a España, la novela sentimental no desarrollará una trayectoria comparable a la de Inglaterra o Francia ni tampoco dará grandes obras²⁷, así que el enorme interés que suscita se verterá en las traducciones de las novelas francesas e inglesas y también sobre las novelas del siglo XVII, reeditadas en forma de colecciones, dando cuenta de la existencia de un público interesado por las historias de amor, viejas o nuevas. Las traducciones se realizarán de forma libre, adecuándolas a las preocupaciones y gustos de los lectores españoles

²⁶ Richardson escribirá una nueva clase de novela, de popularidad creciente, en la que da forma a las nuevas ideas acerca de los orígenes de la moralidad y los buenos sentimientos. Pamela expresa varios puntos de coincidencia con la teoría de los sentimientos cultivada por los filósofos escoceses, entre las que cabe destacar la superioridad moral del alma sensible, la mejor disposición de las mujeres para los sentimientos, la idea de que la lectura de novelas y la escritura son instrumentos importantes para el cultivo de la sensibilidad y la virtud y, finalmente, que el lazo romántico es la piedra básica del matrimonio. Ideas contrarias al concepto de virtud que se defendía en el pasado y que implicaba el rechazo de las pasiones. Véase REDDY, W. M.: «Sentimentalism and its Erasure: The Role of Emotions in the Era of the French Revolution», *The Journal of Modern History*, 72-1 (2000), pp. 109-152.

²⁷ La novela tendrá un desarrollo extraordinario entre 1780 y 1808, a pesar de la intervención de la censura y los inquisidores, especialmente después de la Revolución Francesa, cuando se prohíbe su publicación en 1799. Véase ÁLVAREZ, J.: *La novela del siglo XVIII*, Gijón, Júcar, 1991, pp. 124-215.

por lo que, en gran medida, puede considerarse con el mismo valor de fuente histórica que las obras originales.

En este siglo, donde la palabra sentimiento cobra un protagonismo creciente, la novela amorosa contribuirá a la difusión de una idea que resultará subversiva respecto a los valores familiares tradicionales, la de que el amor es una fuerza a la que nadie puede ni debe resistirse y a la que hay que encontrarle una vía de expresión en el matrimonio. Esta idea, que no era completamente nueva²⁸, se generalizará, imponiéndose un modelo cultural de familia en el que los afectos, el respeto entre los esposos y el derecho a la felicidad son objetivos fundamentales, coadyuvando el diseño de un espacio doméstico más proclive, al menos en teoría, al reconocimiento de los derechos de los individuos²⁹. Por ello, una de las temáticas más repetidas en las novelas (*La filósofa por amor*, 1765, en la traducción de Tójar; *Cándida*, 1773, de Cándido Trigueros; *Las víctimas del amor*, 1778, de Gaspar Zavala; *Lisandro y Rosaura*, 1803, de García Malo; *La Leandra*, 1797-1807, de Antonio Valladares, entre otras) y comedias (*La razón contra la moda*, 1751, de Luzán; *El sí de las niñas*, 1806, de Moratín, entre más exitosas) será la de los matrimonios indeseados y sus consecuencias funestas tanto para los jóvenes como para sus familias. Aunque estamos ante una preocupación antigua —la capacidad moral y legal de los padres para decidir los matrimonios de sus hijos—, algunas de estas obras del siglo XVIII lo plantearán en términos novedosos poniendo el acento sobre la dimensión personal del conflicto y también, en ocasiones, derivarán hacia la defensa de los nuevos valores (mérito frente a estatus) y la crítica de conductas sociales como la hipocresía o el interés mezquino por la riqueza. No podemos pensar que se trata de una defensa a ultranza de la libertad del individuo, ya que la necesidad de un marco regulador de los afectos se hará también evidente en el siglo XVIII. De hecho, esta literatura sentimental se planteará como reto casar las nuevas aspiraciones —el derecho a la felicidad— con el

²⁸ DE LA PASCUA, M. J.: «Una aproximación a la historia de la familia como espacio de afectos y desafectos: el mundo hispánico del Setecientos», *Chronica Nova*, 27 (2000), pp. 131-166.

²⁹ Incluso la Pragmática Sanción de Carlos III que obliga a disponer del consentimiento paterno para casarse irá acompañada de una recomendación a los padres para que no impongan su criterio arbitrariamente en tema tan importante para la vida de sus hijos (*Novísima Recopilación de las Leyes de España*, vol. 10, tit. II, ley IX, *Boletín Oficial del Estado*, 1976).

respecto a la jerarquía de los sexos, principio que se entiende como inexcusable tanto en la sociedad como en la familia. Pese a estas permanencias, el discurso sobre el amor cambia: el derecho al amor se universaliza y a la vez el amor se desacraliza; desde ahora su génesis no está en Dios sino en la Naturaleza, nuevo espacio físico y simbólico de los que aman. El amor se presenta como un sentimiento natural, si bien domesticado y socializado. No es un amor loco sino razonable y está convenientemente dirigido por la educación o, en el lenguaje propio de la época, por las leyes del decoro. En este sentido, si la novela cortesana del siglo XVII estaba llena de pasiones enfermizas y la pasión amorosa se construía a veces contra natura, los amores del siglo XVIII, al menos en la novela sentimental, estarán llenos de buen juicio. La transgresión se limita a la puesta en cuestión de tradiciones sociales consideradas desfasadas —el matrimonio impuesto por los padres o la elección de pareja dentro del mismo estamento—, lo que no quiere decir que no haya reglas. Los matrimonios de conveniencia son criticados en novelas, comedias y ensayos, en gran medida porque se relativizan las diferencias sociales provenientes del nacimiento. Sólo la virtud, el mérito y la educación son valores que cuentan a la hora de identificar social y personalmente a un individuo, a un individuo que depende de sus fuerzas no tanto de las de sus antepasados. Sin embargo, en este nuevo escenario no se plantea la igualdad entre los sexos: hombres y mujeres tendrán derecho al amor pero éste seguirá encaminándoles hacia funciones sociales distintas. Las heroínas son libres para decidir a quien amar —aún a costa de largas luchas—, pero no lo serán para dirigir sus vidas, que continuarán sometidas a los roles tradicionales, percibidos ahora como funciones naturales.

Las novelas sentimentales tendrán nuevas heroínas que, con diferentes matices, como es el caso de las protagonistas de *La Serafina* (1798), *La filósofa por amor* (1799), *Oderay* (1804) o *Eumenia* (1805), novelas con amplia difusión en la España de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, responden a un modelo de mujer que se atreve a decir lo que quiere. Me detendré en éstas, que tratan el tema desde perspectivas complementarias, muy recurrentes en la época.

En el caso de la *Eumenia*³⁰, escrita por Gaspar Zavala, el argumento es un tema clásico en la literatura del Barroco, novela y teatro,

³⁰ ZAVALA Y ZAMORA, G.: *Obras narrativas*, edición de Guillermo CARNERO, Barcelona, Universidad de Alicante-Quaderns Crema, 1992.

como es el del arrojamiento de una heroína que, despreciando los peligros del mundo, acude en defensa de su honra o en busca de su amado. En él se plantea, en definitiva, la libertad de las mujeres para decidir en el amor. Aunque en la protagonista de la *Eumenia* esta libertad se presenta justificada por las circunstancias, resulta interesante reflexionar sobre la naturaleza y las condiciones de la misma. La acción transcurre en Bélgica, hacia 1786³¹, donde una joven esposa localizará a su marido. Ella, nacida en Madrid, de familia ilustre y rica, le había conocido en una de esas tertulias donde tenían lugar los primeros encuentros entre los jóvenes y tras un noviazgo conforme a su estado aunque con oposición paterna, se había producido un feliz enlace que, sin embargo, había durado poco. Su esposo, celoso y violento, se había marchado después de acusarla injustificadamente de adúltera y ella, enferma de melancolía, emprenderá viaje en su busca. Finalmente lo halla en Bélgica, cumpliendo con el ideal del caballero del siglo XVIII —contemplando la Naturaleza— y arrepentido. La reconciliación entre los esposos, inscrita en un lenguaje de los afectos que exalta el amor entre ellos, discrimina no obstante a la mujer al proponer un amor incondicional y sin rencor tanto en la protagonista como en Clara, otra mujer abandonada cuya historia corre paralela a la de Eumenia en la novela. El amor que se expresa es compatible con el respeto a los valores sociales al uso (la autoridad paterna y la jerarquía entre sexos), ya que es un amor virtuoso, al menos el de las mujeres que perdonan a sus amantes ultrajes y abandonos como si su obligación fuese soportarlos pacientemente. Los hombres sí tienen experiencia en amores contruidos al margen de la razón, el de Alfonso, marido de Eumenia, es posesivo, celoso y violento; el de Termonio, que abandonó a la joven Clara, loco y desenfrenado³². Gaspar Zavala hace gala en esta novela de un claro conservadurismo y Eumenia se muestra heredera de una filosofía finalista que tiene en la Providencia su destino último³³, aunque exprese su amor a través de la retórica sentimental propia de la Centuria y en el marco de la Naturaleza, a la vez salvaje y *antropizada*, que constituye su nuevo escenario.

³¹ Según se desprende, treinta años después de la batalla de Culloden-Moor (1746) que termina con la derrota de Carlos Estuardo, aspirante al trono inglés en disputa con la casa de Orange.

³² ZAVALA Y ZAMORA, G.: *Obras narrativas*, op. cit., p. 63.

³³ *Ibid.*, pp. 120-128.

Sin embargo, el autor es también el traductor de una novela muy diferente: *Oderay*, obra anónima editada en París en 1801 y traducida en España tres años después³⁴, en la que la vivencia del amor, especialmente por parte de la heroína, se conforma según un patrón más decididamente romántico. La novela plantea otro de los temas recurrentes: la enfermedad y la tragedia del amor, pero no en clave de amor no comprendido —por la familia—, sino de amor no correspondido. La protagonista, de carácter sincero, vive el amor desde sus propios valores de referencia inscritos, eso sí, en una cultura extraeuropea. La acción se sitúa en América del Norte, donde el narrador, Onteree, es salvado por una joven piel roja que lo lleva a su tribu, le enseña su lengua nativa y se enamora de él. En las relaciones con su amado será sincera, hablándole sin tapujos de lo que siente³⁵, protagonizando un suicidio cuando se siente «abrasada del fuego de un amor» imposible³⁶. A pesar de esta acción tan definitiva, en las reflexiones de *Oderay* se percibe una gran correspondencia con los valores sociales al uso en la Europa del siglo XVIII, especialmente con las funciones sociales de las mujeres. Éstas, para la joven india, sólo encuentran sentido en la familia, pudiéndose resumir en la voluntad de ser «una buena hija, una buena esposa y una buena madre»³⁷. No falta tampoco, fiel a los nuevos aires del siglo, la crítica a los matrimonios de conveniencia³⁸ o la excesiva libertad sexual de las mujeres —en este caso de las indias—³⁹ y a la casta sacerdotal⁴⁰. *Oderay* no quiere saber nada de la religión cristiana, declarándose creyente en un Dios universal cuyo mandato de amor a los semejantes se concretiza en el cumplimiento de normas sociales básicas, concebidas aquí como leyes naturales⁴¹.

Una amante sincera y decidida nos presenta también la novela *La filósofa por amor* (1765), traducida del francés por el editor Francisco de Tójar en 1799⁴². La novela, bajo el planteamiento recurrente de la

³⁴ *Oderay, usos, trages, ritos, costumbres y leyes de los habitantes de la América septentrional*, Madrid, Gómez Fuentenebro y Cía., 1804. Aquí utilizamos la edición de Guillermo CARNERO de ZAVALA Y ZAMORA, G.: *Obras narrativas, op. cit.*

³⁵ ZAVALA Y ZAMORA, G.: *Obras narrativas, op. cit.*, pp. 163-164.

³⁶ *Ibid.*, pp. 231-248.

³⁷ *Ibid.*, p. 181.

³⁸ *Ibid.*, pp. 158-159.

³⁹ *Ibid.*, p. 183.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 182.

⁴¹ *Ibid.*, p. 183.

⁴² Edición de Joaquín ÁLVAREZ, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la UCA, 1995.

oposición paterna a una relación amorosa, desarrolla las vicisitudes de Adelaida y Durval en su afán por contraer matrimonio. Contextualizada en Francia y con argumentos propios de los filósofos, critica la sociedad y las leyes que fundamentan el *Ancien Régime*, defendiendo el amor y la elección libre de estado y cuestionando el supuesto poder omnímodo del padre de familia. La obra contiene, además, una defensa de los valores ilustrados, mostrándonos a un hombre que se relaciona íntima y plácidamente con la Naturaleza en la que encuentra fundamento y justificación para sus anhelos, sentimientos e ideas. El autor describe, de la mano de la retórica sentimental del momento, al amor sometido a la razón (una razón dictada por la Naturaleza), pero también a los afectos como un espacio de libertad para los individuos donde éstos escapan a las preocupaciones sociales —prejuicios— y desafían incluso los deberes más sagrados, como es la obediencia paterna⁴³. La protagonista de la novela plantea la cuestión de si la autoridad del padre puede extenderse hasta los deseos del corazón, respondiendo negativamente a pesar de la presión que sobre ella ejercen sus progenitores. Lo más destacable en esta novela es justamente esta voz que se alza defendiendo su libertad, criticando el prejuicio de una autoridad ilimitada del padre de familia e incluso los tabúes sociales sobre la sexualidad femenina que, para la protagonista, concierne al ámbito de la decisión personal propia. El amante, podríamos decir, se deja llevar por la obstinación y el entusiasmo de Adelaida que conseguirá finalmente vencer las dificultades.

La Serafina, otra novela sentimental famosa en la España finisecular, ve la luz en 1797⁴⁴, aunque, a diferencia de las anteriores, la voz de la amante que le presta su nombre, Serafina, sólo nos llega desdibujada y a través de un intermediario, Alfonso, el enamorado, que es el auténtico protagonista, un «hombre de bien» según el nuevo modelo de masculinidad que se dibuja en esta centuria⁴⁵. La he elegido porque, siendo un modelo de análisis introspectivo de la vivencia amorosa masculina, también es una novela costumbrista, muy útil para encontrar pistas sobre los cambios en los modelos y el lenguaje del amor. En

⁴³ *Ibid.*, p. 124.

⁴⁴ MOR DE FUENTES, J.: *La Serafina*, Introducción de Ildefonso-Manuel GIL, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1999.

⁴⁵ BOLUFER, M.: «Hombres de bien». Modelos de masculinidad y expectativas femeninas, entre la ficción y la realidad», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 15 (2007), pp. 7-31.

ella falta la retórica sentimental tan típica del género y, en el contexto de una nueva concepción del amor como unión de almas gemelas⁴⁶ —por su educación e inclinaciones y no tanto por su mundo social, pues igual que en las novelas anteriores hay una crítica explícita de los matrimonios por conveniencia—, el autor se muestra disconforme con las formas de cortejo tradicionales, con el «galanteo a la antigua española» que implicaba la reclusión de las mujeres y la aproximación «a hurtadillas». Pasear la calle, hacerse el encontradizo, intercambiar billetes o cartas concertando citas o declarando su amor en verso eran las formas de cortejo habitual, con las que el protagonista no se siente cómodo. Sólo en un momento de debilidad escribe unos versos a Serafina, pero desafiando sus propias convicciones porque él cree que a la amada hay que escribirle en prosa, en lenguaje sencillo y con confianza «como requiere el amor»⁴⁷, lejos de expresiones alambicadas que le parecen sandeces⁴⁸. También abomina de la costumbre de muchos hombres de exhibir las cartas de amor por cafés y paseos como si fuesen un trofeo⁴⁹; y no comprende la afición de las mujeres por que sus pretendientes paseen su calle⁵⁰, ni otros afanes⁵¹. En fin, el protagonista no se considera a sí mismo un «pisaverde»⁵², su conversación es culta y huye en sus acciones de las formas comunes de expresión del amor, buscando en la novia una amiga con la que compartir sentimientos e ideas⁵³. Todo ello dentro de las reglas del decoro del que se muestra incondicional porque sin él «la sociedad más acicalada es tan sólo una piara de irracionales»⁵⁴ y porque no es lo mismo naturalidad que mala crianza⁵⁵. Pero ¿y las mujeres? Las que aparecen en la novela, la

⁴⁶ El nuevo modelo no sólo insiste en un amor oportunamente dirigido hacia quien conviene porque comparte condición, formación y valores (HUME, D.: *Sobre el amor y el matrimonio*, 1741), sino que identifica amor y amistad (HUME, D.: *Reflexión sobre la delicadeza del gusto y su refinamiento y perfección en orden a procurar la felicidad*, 1741).

⁴⁷ MOR DE FUENTES, J.: *La Serafina*, op. cit., pp. 81-85.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 91.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 87.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 90.

⁵¹ *Ibid.*, p. 109.

⁵² Hombre de estrado dado a las galanterías y las conversaciones vanas.

⁵³ También criticará la propensión de las mujeres a la lectura de novelas de amor que les «atufan el cerebro, las obliga a echar mano del primer individuo que se les depara». MOR DE FUENTES, J.: *La Serafina*, op. cit., p. 80.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 102.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 136.

protagonista con ciertos matices, responden al esquema de sus críticas: leen novelas de amor en francés como Mercedes⁵⁶, bailan y se entretienen honestamente en las tertulias —espacio doméstico de la sociedad—⁵⁷, o se casan, como Rosalía, no por amor ni por sensualidad, sino porque lo que verdaderamente «priva a las mujeres, por más que digan, es ser amas de casa»⁵⁸. Es la opinión de un hombre, porque ellas rara vez hablan por boca propia. Uno de esos diálogos excepcionales sobre el amor, su lenguaje y los cambios lo sostienen, en presencia del protagonista, dos madres, doña Juliana y doña Vicenta, que debaten sobre cómo la libertad con la que en la época hombres y mujeres se comunican resta intensidad a las relaciones amorosas. Alfonso quiere puntualizar este comentario, pero ¿son muy diferentes a las de antaño? Doña Juliana advierte que, aunque antes se respetaba más el decoro y se evitaba el escándalo, en definitiva era lo mismo, pero su interlocutora sentencia: ahora hay más vicio⁵⁹. En fin, las formas de expresión del amor, según se deduce de esta novela, no parecen haber cambiado mucho en España entre los siglos XVII y XVIII, aunque algunas perciban más libertad en el trato entre hombres y mujeres y una crisis de la moral —es la opinión conservadora— y para otros, desde la perspectiva ilustrada, el galanteo y los galanes a la antigua estuvieran desfados. Sin embargo, más allá de las formas, el amor como sentimiento verdadero, según esta voz, y aquí está la novedad, sólo podía surgir de la amistad y la sinceridad y su única vestimenta era el decoro, «que señorea las almas sensibles»⁶⁰.

¿Era factible esta propuesta de amor-amistad sin una reformulación de las identidades sexuales desde una perspectiva de igualdad entre los sexos? Por la novela planea esta duda, concretada en la crítica al matrimonio y en la lamentación sobre lo que este vínculo suponía para las mujeres. En *La Serafina* también tiene eco la historia de Narcisa, víctima de los malos tratos de su marido y cuya muerte cau-

⁵⁶ Está leyendo *La Clarisa* (*ibid.*, p. 198). Tanto *Clarisa Harlowe*, de Richardson, como *La Nueva Clarisa*, de Mme. Le Prince de Beaumont, traducidas al español en 1796 y 1797 respectivamente, fueron novelas de éxito en España.

⁵⁷ MOR DE FUENTES, J.: *La Serafina*, *op. cit.*, pp. 115 y 105.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 232.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 145.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 179. Un análisis del «pacto sentimental», en MORANT, I., y BOLUFER, M.: *Amor, Familia y matrimonio*, Madrid, Síntesis, 1998, y BOLUFER, M.: *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Diputación de Valencia, 1998, cap. 6.

sa un profundo pesar en el protagonista, historia que le sirve de apoyo para dolerse de la situación de las mujeres en el matrimonio y para mostrar su incredulidad por su interés a contraerlo⁶¹.

Pero, ¿las mujeres creían en el modelo de matrimonio bien avenido que dibujaban las novelas sentimentales?, ¿creían en este nuevo hombre sentimentalmente más activo y respetuoso con sus deberes de esposo y padre? Aunque la propuesta de un matrimonio feliz, compatible con los deseos de cada cónyuge y sobre un espacio de relaciones entre los sexos más igualitario, al menos en teoría, no pretendiese más que un cambio de imagen y a la heroína de estas novelas le faltase fe en su autonomía y condiciones materiales —su universo y funciones sociales seguían limitadas a la familia—, las contradicciones entre lo estimado por conveniente y la realidad abrirían una brecha, que será el caldo de cultivo en el que naufragará el modelo de amor resignado. Sin duda, el nuevo lenguaje del amor había hecho soñar a las mujeres con otra realidad en la que estarían presentes el derecho a la decisión, el derecho a la felicidad y a unas relaciones amorosas basadas en el respeto y la correspondencia. Algunos testimonios que han llegado hasta nosotros formando parte de expedientes judiciales muestran el malestar de éstas ante una relación que no se adecua a sus esperanzas y las cartas privadas que se han conservado confirman la frustración de muchas ante unos maridos que no responden al modelo propuesto de hombre de bien⁶². Pero más allá de los pleitos, de la frustración y de la rabia, se va abriendo camino el escepticismo, la sospecha sobre el amor y la denuncia sobre sus trampas.

Hombres y mujeres en sus reflexiones y comentarios contenidos en la literatura de ficción dan testimonio de la doble condición del amor como supremo placer y como supremo pesar, si bien fuera de estas figuras retóricas interesa especialmente seguir los rastros, tanto en la literatura como en la documentación de carácter personal, de una

⁶¹ «Lo de menos es venir a ser madres y cargar con la pensión de achaques, desvelos y amarguras que trae consigo aquel estado, pues todo esto abulta muy poco en cotejo de los malos tratamientos que, por lo regular, experimentan y del ahogo mortal que por consiguiente padecen; de modo que, cuando las veo tan placenteras y risueñas en la sociedad se me figura que están representando a viva fuerza un papel de comedia» (MOR DE FUENTES, J.: *La Serafina*, op. cit., p. 232).

⁶² DE LA PASCUA, M. J.: *Mujeres solas: historias de amor y de abandono*, op. cit., y SÁNCHEZ, R., y TESTÓN, I.: *El hilo que une. Las relaciones epistolares entre el viejo y el nuevo mundo*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1999.

reflexión femenina que abunde en la consciencia de vivir el amor desde valores profundamente desiguales para ambos sexos y que tratan de fijar para las mujeres una actitud vital subordinada. La galería de mujeres engañadas e infelices de la autora teatral Rosa M.^a Gálvez, la advertencia de los peligros del matrimonio de la poeta Margarita Hickey, la propia experiencia negativa implícita en sus escritos de la vida de otras como Gertrudis Hore o Frasquita Larrea, muestran una conciencia de la distancia existente entre un modelo de conyugalidad dibujado como fuente de felicidad y la realidad de las relaciones amorosas entre los sexos. Se introduce en estas reflexiones una modificación sensible en el código tradicional de la «enfermedad del amor» —el amor como locura sin solución—. No se trata sólo de la sospecha sobre la autenticidad de los sentimientos del amante o de los sufrimientos de la novia contrariada que podemos leer en las novelas cortesananas como parte del lenguaje galante, se trata más bien de una valoración general de mayor calado que ya encontrábamos en las novelas de María de Zayas en el siglo XVII y volveremos a hallar en el XVIII en escritoras como Josefa Amar o Inés Joyes, aunque también en autores como Mor de Fuentes. Es en esta reflexión, que parte de la experiencia propia y ajena pero que acaba superando el marco de lo estrictamente personal para convertirse en una opinión, donde encontramos una modernización del lenguaje de los afectos; una modernización en clave de escepticismo y de denuncia de las trampas del amor pero también de conciencia de su condición de poder. Algo así como una teoría «política de lo privado»⁶³, y es que esta visión del amor sugiere lecturas muy interesantes sobre los cambios que estaban operándose. Sugiere que el amor está dejando de ser percibido, en la experiencia imaginada o real, dentro de los valores de referencia tradicionales; para las mujeres desde la pasividad, la resignación, la paciencia, la renuncia y la obediencia y en clave de derecho a la felicidad, a decidir, a desear o a una relación de reciprocidad. De los tres indicadores de modernidad en las relaciones amorosas que consideramos, estas nuevas percepciones señalan la presencia, en la fundamentación del discurso femenino, de un nuevo orden racional más laico, de la reivindicación de una mayor igualdad entre los sexos, pero también una cierta voluntad de individuación que otorga nueva relevancia al «yo» en la vivencia del amor.

⁶³ BOLUFER, M.: *La vida y la escritura en el siglo XVIII. Inés Joyes. Apología de las mujeres*, Valencia, PUV, 2008, pp. 229-239.